

## CIRCULAR Nº **024** -C.P./2015

SE COMUNICA A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL QUE EJECUTEN PRESUPUESTO Y QUE REGISTREN SUS MOVIMIENTOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA -S.I.A.F.- QUE ANTE LA INMINENTE FINALIZACION DEL EJERCICIO 2015 DEBERAN PROCEDER A:

- Agilizar la carga de las distintas operaciones concretadas en el último Trimestre, la que podrá realizarse indefectiblemente hasta el día 22 de Enero/2016.
- El cumplimiento de lo previsto en la Resolución  $N^{\circ}$  95 cp/2004, o sea la total coincidencia entre los Estados de Ejecución presentados y las Registraciones efectuadas en el S.I.A.F., se efectuarán hasta el día 29 de Enero/2016.-

SAN SALVADOR DE JŲJUY, 29 de Diciembre de 2015.-

vgr/SAM.



C.P.N. Salvador Armando Meyer Contador de la Previncia